

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Expediente CoMext: 2025/CTR/0900760

Título: Contratación de una asistencia técnica para la elaboración de la línea gráfica del programa ARAUCLIMA.

1. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO.

- Oficina de Cooperación Exterior: OCE Costa Rica
- Responsable del contrato: Sergio Garrido García

2. CONTRATO

OBJETOS DEL CONTRATO:

- Elaborar una línea gráfica del programa ARAUCLIMA y aplicación en una infografía.
- *Landing page* para el programa ARAUCLIMA.

LAS PRESTACIONES CONSISTIRÁN EN:

- Entregar los siguientes productos:
 - a) Metodología y plan de trabajo de la consultoría.
 - b) Línea gráfica del programa ARAUCLIMA que considere, al menos, los siguientes componentes:
 - Manual de marca.
 - Iconografía propia para cada línea de acción (seis).
 - Línea visual propia para cada línea de acción, con colores, iconos y fondos característicos para su publicación o presentación en web.
 - Tipografía alineada con los manuales de comunicación y visibilidad de la AECID.
 - Actualización del logotipo usado para el programa de acuerdo con el Logotipo de la Cooperación Española y de la AECID actualizados en 2025.
 - c) Infografía explicativa del programa con la línea gráfica diseñada.
 - d) Desarrollo y ejecución de una campaña de difusión de la nueva identidad del programa ARAUCLIMA.
 - e) Landing page del programa ARAUCLIMA que ubique la narrativa del programa, sus líneas de acción, y proyectos ejecutados, en los apartados y subapartados propuestos (no incluye programación, esta será coordinada con personal técnico de la AECID).
 - f) Revisión y actualización de la Guía de lineamientos de comunicación y visibilidad de ARAUCLIMA.
 - g) Informe final de la consultoría.
- Realizar las siguientes actividades, necesarias para lograr los productos:
 - a) Revisar y consensuar con la AECID el plan de trabajo y cronograma presentado en la oferta.
 - b) Revisar los logotipos y página web existentes de ARAUCLIMA hasta la fecha.
 - c) Revisar las líneas de acción y narrativa actuales del programa para inspirar la creación de la línea gráfica.



- d) Revisar los manuales de comunicación y visibilidad de AECID y ARAUCLIMA, así como los del Plan Director Vigente para identificar y acordar paleta de colores.
- e) Elaborar logotipos por cada una de las líneas de acción (máximo 6), paleta de colores, tipografía y diseños complementarios de presentación de cada línea para su correcta comunicación.
- f) Adaptar el nuevo logotipo de AECID y Cooperación Española para identificar los proyectos de ARAUCLIMA sin desviarse de los manuales de la AECID.
- g) Acordar contenidos de infografía con OCE Costa Rica y elaboración de la misma.
- h) Acordar con la OCE de Costa Rica la conceptualización, estructura y contenido del *landing page* para ARAUCLIMA revisando la información existente hasta la fecha (no incluye programación, esta será coordinada con personal técnico de la AECID).
- i) Actualizar la Guía de lineamientos de comunicación y visibilidad de ARAUCLIMA.
- j) Crear y ejecutar de una campaña de difusión de la nueva identidad del programa ARAUCLIMA.
- k) Elaborar un informe final de cierre de la consultoría con recomendaciones.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN:

El equipo consultor experto deberá estar formado, por uno o varios profesionales que reúnan en conjunto, como mínimo, las siguientes características:

1. Profesional con titulación media o superior en el ámbito del diseño gráfico, la comunicación o sectores afines.
2. Conocimientos demostrables en materia de diseño gráfico y edición digital.
3. Manejo de software de edición Illustrator, Indesign o semejantes.
4. Experiencia demostrable en el diseño de manuales de marca, especialmente si tiene relación con el ámbito de la cooperación internacional y/o el medio ambiente.
5. Experiencia demostrable en trabajos previos relacionados.

MEDIOS MATERIALES PARA ADSCRIBIR AL CONTRATO:

Los/as interesados/as en esta Asistencia Técnica (AT) deberán presentar una propuesta que contenga, al menos:

- a) Metodología y plan de trabajo aproximado de la consultoría.
- b) Propuesta económica expresada en euros, desglosando los diferentes tipos de gastos y que no debe superar el monto especificado en el apartado IX del anexo I o el 4 del presente TDR.

MEDIOS PERSONALES PARA ADSCRIBIR AL CONTRATO:

- a) Currículum vitae y documentos acreditativos de la experiencia profesional (de todos los miembros del equipo en el caso de ser varios expertos/as), junto con portafolio de trabajos realizados anteriormente.
- b) Documentos acreditativos de la experiencia profesional y formativa.
(certificados/contratos/diplomas) - *Si el correo electrónico pesa más de 10 MB, puede ser enviado un link de descarga.*
- c) Declaración de la persona responsable de la propuesta eximiendo a la AECID de cualquier tipo de responsabilidad en materia de salud o accidente antes los cuales la persona responsable tendrá exclusiva responsabilidad. (**ANEXO II: formato libre**).
- d) Declaración responsable según el modelo del **ANEXO III**.



e) Comprobante de registro según las opciones a continuación:

1. El respaldo de registro electrónico en caso de optar por la opción 1
2. El **ANEXO IV**, en caso de optar por la opción 2
3. El documento de registro otorgado por la representación diplomática o consulado en caso de optar por la opción 3

Las opciones de presentación de los documentos son las siguientes:

1. Preferiblemente vía electrónica en Registro Electrónico General ([Red SARA](#)) a la AECID - CODIGO EA0045684, citando expresamente **“Contratación de una asistencia técnica para elaborar la línea gráfica del Programa ARAUCLIMA” -EXPEDIENTE CoMext: 2025/CTR/0900760 para la OCE en Costa Rica**. Enviando posteriormente copia del comprobante de presentación y copia de la propuesta presentada al correo oce.costarica@aecid.es
2. De no contar con certificado electrónico de España, las propuestas pueden enviarse vía correo electrónico. Para ello, deberá solicitar previamente al correo oce.costarica@aecid.es la información para cumplimentar el formato de autorización (**ANEXO IV**), con el fin de que el equipo técnico de la OCE en Costa Rica pueda, en su representación, realizar el registro Red SARA en su nombre.
3. Mediante registro presencial en Consulado o representación diplomática. En este caso, se incorporará a los documentos de la oferta el sello de entrada con indicación de la hora. Posteriormente se debe facilitar dicho comprobante de registro para garantizar que se presentó en plazo y la propuesta al correo electrónico oce.costarica@aecid.es.

3. CONDICIONES GENÉRICAS DE LA CONTRATACIÓN CON LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO:

- A) En el caso de que los trabajos relativos a este servicio se derivase algún producto o bien tangible, el mismo quedará en propiedad de la AECID. El Contratista no podrá utilizarlo para sí ni proporcionárselo a terceros, ni divulgar total o parcialmente su contenido.
- B) El Contratista se compromete, bajo su responsabilidad, a controlar, por razones de seguridad, el carácter confidencial de la información a la que va a tener acceso con ocasión de la ejecución del contrato.
- C) Corresponderá al Contratista la obtención de todos los permisos, autorizaciones y licencias que requiera la realización del servicio que se contrata, así como respecto de los gastos de seguridad social, de salud y análogos que pudieran derivarse.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto base de licitación es:

Importe moneda local	Precio en divisa	Precio en euros
		6.000 €

5. FECHA PREVISTA DE INICIO DEL CONTRATO: 10 de octubre de 2025

6. PLAZO DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta la naturaleza y la extensión de las necesidades existentes, la duración del contrato o su plazo de ejecución será de un tiempo máximo de: 60 días.

Este contrato es improrrogable.



ANEXO I. TDR Ampliados

Contratación de una asistencia técnica para la elaboración de la línea gráfica del programa ARAUCLIMA.

I. Antecedentes y justificación

El Programa ARAUCLIMA se concibe como un INSTRUMENTO REGIONAL de la Cooperación Española en materia de Medio Ambiente y Cambio Climático en América Latina y el Caribe.

Presentado el 10 de diciembre de 2014 en la COP20 de Lima, poniendo en valor la experiencia acumulada durante más de 30 años, el Programa está orientado a alcanzar unos objetivos de desarrollo a través del cumplimiento de los compromisos ambientales.

Durante estos años se han aprobado más de 40 actuaciones diferentes en la región, que superan los 10 millones de euros. Este hecho ha facilitado el diálogo con un amplio número de países e instituciones, junto con la participación del equipo del programa en diferentes eventos internacionales y el seguimiento de las políticas de cambio climático en la región, lo que ha permitido tener un conocimiento más profundo de las oportunidades de trabajo en desarrollo y medioambiente en la región.

En los últimos años, ARAUCLIMA ha superado una visión exclusivamente de financiación de proyectos o iniciativas concretas bilaterales, para identificar acciones regionales que contribuyan a fortalecer las capacidades de los países y de la región en sus esfuerzos de implementación del Acuerdo de París y de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Adicionalmente, ARAUCLIMA ha contribuido a la consolidación de iniciativas apoyadas por la Unión Europea, BID, GIZ u otros cooperantes de la región, buscando sinergias y aunando esfuerzos para lograr impactos mayores.

ARAUCLIMA ha apostado por una visión regional para sus intervenciones. En este contexto, se pone de manifiesto la importancia de elaborar procedimientos y consensuar metodologías que permitan una adecuada identificación y formulación, máxime cuando se trata de proyectos ambiciosos que pretenden incidir en políticas públicas, y que se desarrollan e impactan en agendas de distintos países.

La diversidad y número de socios que intervienen en este tipo de acciones hace necesario definir con qué actores clave es preciso establecer relaciones estratégicas que faciliten la articulación de proyectos de carácter regional y multipaís.

Uno de los retos de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe es la puesta en valor de la contribución realizada a la Agenda 2030 relacionados con el medio ambiente y el cambio climático, incluyendo los objetivos del Acuerdo de París. Una visión más amplia podría conseguirse por medio de un marco de indicadores que facilite el seguimiento y evaluación, acredite las contribuciones y consolide la información.

En 2021 se realizó la evaluación de los resultados e impactos alcanzados por ARAUCLIMA, con el objetivo de extraer lecciones aprendidas e incorporar recomendaciones en una visión renovada del programa. Desde 2022 se ha continuado la financiación de iniciativas que generen resultados transformadores a nivel regional y que promuevan el intercambio y aprendizaje mutuo en América Latina y El Caribe.

Para 2025, considerando que nuevos marcos internacionales se han desarrollado en este tiempo (Agenda 2030, Marco de Sendai, Marco Mundial de Biodiversidad, entre otros), se ha previsto la actualización del programa, con el fin de orientar sus futuras intervenciones y alinearlas con la agenda regional e internacional vigente. Esto se considera necesario, pues han pasado más de 10 años desde su inicio, en los que ya se ha desarrollado toda una trayectoria en la acción climática derivada del del Acuerdo de París y la Agenda 2030. Por tanto, ARAUCLIMA necesita una puesta al día de su marco estratégico, teniendo en cuenta la aparición de nuevos conceptos en la agenda de la biodiversidad, de la transición ecológica justa y



la recuperación verde o economía circular, entre otros. De este modo se podrá aprovechar toda la experiencia acumulada por el programa desde sus inicios y hacerla impulsar la agenda actual de medio ambiente y desarrollo.

Con relación a la actualización mencionada, se hace necesario comunicar y estructurar la información de una manera visual y atractiva para poder difundir la información del programa y compartirla con actores externos de la Cooperación Española. Para ello, se requerirá la definición de una línea gráfica, elaboración de logotipos, paleta de colores, tipografías y adaptación del manual de imagen del programa de manera acorde a los lineamientos propios de la AECID.

Finalmente, cabe destacar que se espera presentar esta nueva reconceptualización en la COP30 (10-21 noviembre), haciendo coincidir su ocurrencia en América Latina y habiendo pasado 10 conferencias mundiales desde la creación del programa.

II. Objetivos de la asistencia técnica

La AECID requiere contratar los servicios de un/a especialista en el ámbito del diseño gráfico, la maquetación y la comunicación, que elabore una línea gráfica del programa ARAUCLIMA.

Al finalizar el trabajo, se contará con un manual de marca del programa, unos lineamientos visuales, una infografía que aplique este manual y una estructura (esqueleto) de contenidos web basados en la narrativa y líneas de acción del programa.

Los objetivos principales de esta Asistencia Técnica son:

- Elaborar una línea gráfica del programa ARAUCLIMA y aplicación en una infografía.
- Propuesta de esqueleto de página web actualizada para el programa ARAUCLIMA

III. Productos esperados

La asistencia técnica deberá entregar los siguientes productos:

1. Metodología y plan de trabajo de la consultoría.
2. Línea gráfica del programa ARAUCLIMA que considere, al menos, los siguientes componentes:
 - Iconografía propios para cada línea de acción (seis).
 - Línea visual propia para cada línea de acción, con colores, iconos y fondos característicos para su publicación o presentación en web.
 - Tipografía alineada con los manuales de comunicación y visibilidad de la AECID.
 - Actualización del logotipo usado para el programa de acuerdo con el Logotipo de la Cooperación Española y de la AECID actualizados en 2025.
3. Infografía explicativa del programa con la línea gráfica diseñada.
4. Desarrollo y ejecución de una campaña de difusión de la nueva identidad del programa ARAUCLIMA.
5. Conceptualización y diseño de landing page del programa ARAUCLIMA que ubique la narrativa del programa, sus líneas de acción, y proyectos ejecutados, en los apartados y subapartados propuestos (no incluye programación, esta será coordinada con personal técnico de la AECID).
6. Revisión y actualización de la Guía de lineamientos de comunicación y visibilidad de ARAUCLIMA.
7. Informe final de la consultoría.



8. Actividades que realizar

A continuación, se describen las actividades mínimas contempladas para el desarrollo de esta asistencia técnica:

- Revisar y consensuar con la AECID el plan de trabajo y cronograma presentado en la oferta.
- Revisar los logotipos y página web existentes de ARAUCLIMA hasta la fecha.
- Revisar las líneas de acción y narrativa actuales del programa para inspirar la creación de la línea gráfica.
- Revisar los manuales de comunicación y visibilidad de AECID, así como los del Plan Director Vigente para identificar y acordar paleta de colores.
- Elaborar logotipos por cada una de las líneas de acción (máximo 6), paleta de colores, tipografía y diseños complementarios de presentación de cada línea para su correcta comunicación.
- Adaptar el nuevo logotipo de AECID y Cooperación Española para identificar los proyectos de ARAUCLIMA sin desviarse de los manuales de la AECID.
- Acordar contenidos de infografía con OCE Costa Rica y elaboración de esta.
- Creación de landing page de ARAUCLIMA (no incluye programación, esta será coordinada con personal técnico de la AECID).
- Diseñar y ejecutar una campaña de difusión de la nueva imagen gráfica de ARAUCLIMA.
- Elaborar un informe final de cierre de la consultoría con recomendaciones.

9. Perfil de la asistencia técnica

- Profesional con titulación media o superior en el ámbito del diseño gráfico, la comunicación o sectores afines.
- Conocimientos demostrables en materia de diseño gráfico y edición digital.
- Manejo de software de edición Illustrator, Indesign o semejantes.
- Experiencia demostrable en el diseño de manuales de marca, especialmente si tiene relación con el ámbito de la cooperación internacional y/o el medio ambiente.
- Experiencia demostrable en trabajos previos relacionados.

10. Coordinación y seguimiento

La asistencia técnica estará bajo la coordinación y seguimiento de la Oficina de la Cooperación Española en Costa Rica, en representación de la Dirección de Cooperación con América Latina y El Caribe de la AECID. Todos los materiales y productos elaborados deben contar con su visto bueno.

Los materiales generados se atenderán a los criterios e indicaciones establecidos en la guía de visibilidad de AECID. En concreto se prestará especial atención a que todos los productos visibilicen de forma adecuada los logos de la Cooperación Española.

11. Responsabilidades de la asistencia técnica

- Tendrá todas las obligaciones y responsabilidades técnicas que sean inherentes a la naturaleza de los servicios requeridos, aun cuando no se mencionen de manera expresa en los presentes Términos de Referencia.
- Deberá compartir los datos obtenidos en los procesos participativos, reuniones, consultas o entrevistas realizados con las partes involucradas durante la realización de su trabajo.
- Rendirá sus informes parciales y finales a la OCE de la AECID en Costa Rica para su aprobación.



- No compartirá información relacionada con el desarrollo de la asistencia técnica con personas ajenas a la AECID, salvo autorización de esta.
- Se compromete a realizar los cambios correspondientes y solventar las correcciones propuestas o indicadas por la AECID, derivados de sus productos y actividades.

12. Duración de la asistencia técnica

La asistencia técnica se desarrollará durante un máximo de 60 días a partir de la fecha de la firma del contrato respectivo, estando previsto el inicio de los trabajos a mediados del mes de octubre.

13. Condiciones económicas y forma de pago

El monto máximo considerado será el equivalente en dólares de 6.000 euros más IVA según el tipo de cambio establecido en el libramiento de pago, que se hará efectivo en pagos periódicos a la entrega y aprobación de los productos:

- **1er pago** por un **20%** del total a la entrega y aprobación del producto n°1 - metodología y plan de trabajo - en los primeros siete días de desarrollo de la consultoría.
- **2º pago** por un **50%** del total a la entrega y aprobación de los productos 2, 3, y 4 – en los primeros 25 días desde la firma del contrato.
- **3er pago** por un **30%** del total de la entrega y aprobación de los productos 5 y 6 e incluyendo un informe final de la consultoría (producto 7) – a los 60 días desde la firma del contrato.

El/la consultor/a asumirá todos los gastos e impuestos relacionados con esta asistencia técnica, incluyendo desplazamiento, alimentación y hospedaje al lugar de desarrollo del taller.

14. Evaluación de propuestas

Confidencialidad

La información relativa a la evaluación de las propuestas y a las recomendaciones sobre adjudicaciones no se dará a conocer a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que se haya notificado la adjudicación del contrato a la propuesta seleccionada.

Cualquier intento de la asistencia técnica de influenciar a la AECID en la evaluación y comparación de las propuestas o en la decisión de adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo inmediato de su propuesta.

Criterios de evaluación

Se consideran criterios de evaluación:

- La experiencia del consultor/a (o equipo), que se valorará a través de la información contenida en los documentos acreditativos de la experiencia profesional.
- La propuesta técnica, que se valorará según la propuesta metodológica y el cronograma de trabajo, a partir de la documentación presentada.
- La propuesta económica, que se valorará en función del presupuesto presentado y su comparación con otras ofertas recibidas.

Durante el proceso selectivo, la AECID podrá requerir a los/as candidatos/as los documentos que estime oportunos.

Un equipo formado por representantes de AECID valorará las ofertas recibidas, según los criterios detallados en la siguiente tabla:



CRITERIO	Puntuación máxima
Experiencia profesional	40
Propuesta técnica	20
Propuesta económica	40
Total	100

15. Resolución del contrato

Son causas de resolución del contrato:

- Incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones descritas en el contrato.
- La manifiesta falta de calidad del servicio prestado o la no adecuación de este a las condiciones pactadas en la documentación vinculante.
- Mutuo acuerdo de las partes.
- Obstrucción a las facultades de dirección e inspección de AECID.

16. Presentación de propuestas

Las personas interesadas en realizar la presente asistencia técnica deberán presentar una propuesta que contenga, al menos:

- Propuesta técnica que especifique como mínimo:
 - Metodología de trabajo
 - Cronograma
- Propuesta económica, desglosando los diferentes tipos de gastos y que no debe superar el monto especificado en el apartado IX.
- Currículum vitae y documentos acreditativos de la experiencia profesional (de todos los miembros del equipo en el caso de ser varios expertos/as), junto con portafolio de trabajos realizados anteriormente. – *Si el correo electrónico pesa más de 10 MB, puede ser enviado un link de descarga.*
- Declaración de la persona responsable de la propuesta eximiendo a la AECID de cualquier tipo de responsabilidad en materia de salud o accidente antes los cuales la persona responsable tendrá exclusiva responsabilidad. (**ANEXO II**: modelo de libre creación)
- Declaración responsable según el modelo del **ANEXO III**.
- Comprobante de registro según las opciones a continuación:
 - a) El respaldo de registro electrónico en caso de optar por la opción 1
 - b) El ANEXO IV, en caso de optar por la opción 2
 - c) El documento de registro otorgado por la representación diplomática o consulado en caso de optar por la opción 3

Las opciones de presentación de los documentos son las siguientes:

1. Preferiblemente vía electrónica en Registro Electrónico General (Red SARA) a la AECID - CODIGO EA0045684, citando expresamente **“Contratación de una asistencia técnica para elaborar la línea gráfica del Programa ARAUCLIMA”** -EXPEDIENTE CoMext: 2025/CTR/0900760 para la OCE en Costa Rica. Enviando posteriormente copia del comprobante de presentación y copia de la propuesta presentada al correo oce.costarica@aecid.es
2. De no contar con certificado electrónico de España, las propuestas pueden enviarse vía correo electrónico. Para ello, deberá solicitar previamente al correo oce.costarica@aecid.es la información



para cumplimentar el formato de autorización (**ANEXO IV**), con el fin de que el equipo técnico de la OCE en Costa Rica pueda, en su representación, realizar el registro Red SARA en su nombre.

3. Mediante registro presencial en Consulado o representación diplomática. En este caso, se incorporará a los documentos de la oferta el sello de entrada con indicación de la hora. Posteriormente se debe facilitar dicho comprobante de registro para garantizar que se presentó en plazo y la propuesta al correo electrónico oce.costarica@aecid.es.

En el caso de tener alguna duda sobre estos términos de referencia pueden dirigirse a la dirección electrónica citada en el párrafo anterior, indicando en el asunto **“Dudas: Línea Gráfica ARAUCLIMA”**

El plazo para la presentación de ofertas finaliza **el próximo día 3 de octubre a las 11:00 horas de San José, Costa Rica.**



ANEXO III. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D./D.ª con

DNI nº, en representación de la empresa

.....,

en calidad de (*Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.*)

.....,

en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del

Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En, ade

Firma del adjudicatario



ANEXO IV. AUTORIZACIÓN PARA DELEGAR EL REGISTRO RED SARA

D./D.ª
con DNI nº, en representación de la empresa
.....
en calidad de (*Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.*)
....., autoriza se delegue a D./D.ª
....., con DNI nº,
para que realice el registro electrónico en la RED SARA.

En, ade

Firma del adjudicatario

